

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

23 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 23 de Enero del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 330 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por don Luis Monroy Medel, con domicilio en Sector Rural el Bonito - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Don Luis Monroy Medel
RUT : 9.134.789-k
A REALIZARSE : Sector Rural El Bonito
LOCAL : Cancha Escuela y casino Junta de vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*cuadrangular Futbol	Sábado 09 de Febrero del 2019	14:00 a 20:00 Hrs.
*Baile	Sábado 09 y Domingo 10 de Febrero del 2019	20:01 a 02:00 Hrs.

Motivo: Reunir fondos para pago Universitario.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Luis Monroy Medel, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /